Medellín, 21 de julio de 2026

Señora
LINA MARCELA MARTÍNEZ CAMACHO
Profesional Contratista (Asesora Dirección)
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión del **Contrato Número CO1.PCCNTR.9675522-2026**

Le informo que usted ha sido designada como Apoyo a la supervisión del **Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación Número CO1.PCCNTR.9675522-2026,** celebrado con **LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA -ACTIVA**, cuyo objeto es "Contrato de mandato sin representación para la administración delegada de recursos destinados a la ejecución de las actividades logísticas requeridas para el desarrollo de los encuentros subregionales correspondientes a la quinta versión del proyecto La Máquina de los Sueños LA NAVE, liderado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", por un valor total **de MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($1.911.000.000) incluido honorarios e IVA** y un plazo desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el principio de anualidad, Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Orgánico 111 de 1996.

El apoyo a la supervisión del Contrato deberá velar por apoyar el estricto cumplimiento del objeto contractual. De igual manera ejercerá funciones de apoyo en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el Contratista, en todo caso se le asignan las responsabilidades de los supervisores de los contratos o convenios suscritos que se encuentran plasmadas en la Ley 1474 de 2011, el Manual de contratación y supervisión – Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así mismo en la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente: G-EFSICE-02 - Colombia Compra Eficiente.

Para lo anterior, deberá coordinar con la supervisora Mariana Parra Escobar -P.U. -Líder de Comunicaciones, las actividades tendientes a velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato y, por ende, del desarrollo de cada una de las obligaciones y especificaciones jurídicas a cargo del Contratista.

Como apoyo Técnico al supervisor del contrato, deberá cumplir con los siguientes deberes en concreto:

- Apoyar al supervisor en la revisión de documentos o exigencias requeridas para autorizar los pagos al Contratista según los dispuesto en la forma de pago del contrato.

- Apoyar al supervisor en las labores de verificación efectiva y correcta respecto a la inversión de los recursos asignados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia informándole cualquier situación que ponga el riesgo el contrato.
- Apoyar al supervisor en la revisión de la información que se desprenda de la ejecución del contrato, específicamente en Informes y evidencias presentadas por el Contratista.
- Las demás, que, en el marco del contrato, la supervisión considere, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

La minuta electrónica del proceso, la puede consultar en la plataforma del SECOPII, según el número de proceso requerido para la cual usted cuenta con usuario y contraseña para su respectivo ingreso.

Atentamente,

ROBERTO JOSÉ RAVE RÍOS
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Atentamente,

Proyectó: María Celina López Gómez Técnico -Contratación	**Revisó: William Alfonso García Torres** Profesional U.-Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.